

Santiago, 2 de Diciembre de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

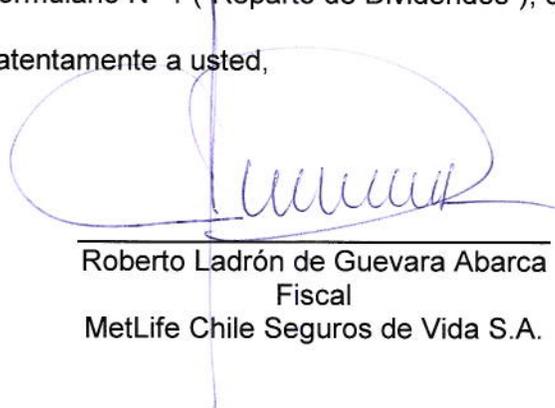
Ref.: Hecho Esencial - Reparto de Dividendo

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en las Circulares N°991 y N°660 de esa Superintendencia, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., celebrada con fecha 2 de diciembre del año en curso, se acordó la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad, según el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 aprobado en la junta ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, por la cantidad total de \$10.300.000.000, equivalente a \$31.975,5619 por acción suscrita y pagada, el cual quedará a disposición de los señores accionistas a partir del día 23 de diciembre de 2013.

Se adjunta a la presente Formulario N° 1 ("Reparto de Dividendos"), de la Circular N° 660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Ladrón de Guevara Abarca  
Fiscal  
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

Adj.: Lo indicado.



